

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 291

3 de abril de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de las incidencias tipo I en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y las acciones que realiza la Policía de Puerto Rico para prevenir y combatir estos delitos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2009 los delitos tipo I para todo Puerto Rico totalizaron 10, 271 de los cuales, 132 correspondieron a asesinatos, 10 a violación, 958 a robos, 494 a agresión agravada, 2,906 a escalamientos, 4,739 a apropiación ilegal y 1,032 a hurto de automóviles.

Según las estadísticas de la Policía de Puerto Rico para el período del 1 de enero al 28 de febrero de 2009, los municipios de la región de Humacao con mayor incidencia de delitos tipos I los fueron, Caguas con 480, Humacao con 213, Las Piedras con 97, Yabucoa con 87, San Lorenzo con 73 y Aguas Buenas con 65.

En lo que respecta a los asesinatos encontramos los municipios de Yabucoa con el mayor número, le siguen San Lorenzo, Humacao, Gurabo, Juncos, Las Piedras y Naguabo.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico considera de importancia realizar este estudio y conocer las acciones que realiza la Policía de Puerto Rico para prevenir y combatir la incidencia de delitos tipo I en los municipios del Distrito Senatorial de Humacao. La ciudadanía se encuentra en momentos de reflexión ante la ocurrencia constante de estos delitos tipo I.

La situación en el Distrito Senatorial de Humacao es preocupante y se requiere aunar esfuerzos entre la Policía de Puerto Rico y sus municipalidades para prevenir y combatir los

asesinatos que siguen en aumento. Estas incidencias de violencia han alarmado a los ciudadanos y a los empresarios locales, lo cual ha contribuido a afectar la calidad de vida de nuestra gente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del
2 Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de las
3 incidencias tipo I en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos,
4 Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y las acciones que realiza
5 la Policía de Puerto Rico para prevenir y combatir estos delitos.

6 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

8 Sección 3.-Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.